

Circular N° 407/18

Actividades 30-11-18

Se informa a los señores Operadores que el Directorio resolvió declarar inhábil el día 30 de noviembre, sin modificar los vencimientos establecidos en cada contrato, en virtud del Decreto N° 967/2018 que declaró feriado para la fecha citada en el ámbito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del G20 y que el BCRA mediante Comunicación “B” 11773 dispuso feriado bancario para todo el ámbito de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General